

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 6** *ORDEN de 27 de mayo de 2019, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 12 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de febrero), dejada parcialmente sin efecto por Orden de 14 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Políticas Sociales y Familia, Agencia Madrileña de Atención Social.*

Por Orden de la Consejera de Políticas Sociales y Familia de 14 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero), dejada parcialmente sin efecto por Orden de 14 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 27 de mayo de 2019.—La Consejera de Políticas Sociales y Familia, PD (Orden 1355/2015, de 9 de julio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2015), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL UNIDAD DE COORDINACION DE CENTROS DE MAYORES AMAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 40005 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	Cód. identificación: *2*53*2** Apellidos y Nombre: GADEA AGUEDA,ALICIA	CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION DEL AREA ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA GESTION DEL JUEGO NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 49726 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CONTROL PRESUPUESTARIO SUBSECCION PRESUPUESTARIA Puesto de Trabajo: 40020 Denominación : SUBSEC. PRESUPUESTARIA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL RESIDENCIA INFANTIL EL VALLE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 17708 Denominación : NEG. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL RESIDENCIA DE MAYORES SAN JOSÉ NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN Puesto de Trabajo: 73804 Denominación : NEG. ADMINISTRACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION REGIMEN JURIDICO Puesto de Trabajo: 4606 Denominación : SUBSEC. REGIMEN JURIDICO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	Cód. identificación: *0*1*52** Apellidos y Nombre: GOSALVEZ LUNA,PILAR PALOMA	CONSEJERIA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA Y CIENCIA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 40287 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION INFORMACIÓN Y REGISTRO Puesto de Trabajo: 30298 Denominación : SUBSEC. INFORMACION Y REGISTRO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS AREA DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CENTROS SERVICIO EQUIPAMIENTO SUBSECCION EQUIPAMIENTO Puesto de Trabajo: 40012 Denominación : SUBSEC. EQUIPAMIENTO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	Cód. identificación: *1*245*** Apellidos y Nombre: GARCIA ZARCO,ALFREDO	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL AREA CONTRATACIÓN SERVICIO CONTRATACIÓN I SUBSECCION CONTRATACIÓN II NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 24744 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.125,12
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL SUBSECCION SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 17639 Denominación : SUBSEC. SEGURIDAD SOCIAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.051,92	Cód. identificación: *2**367** Apellidos y Nombre: MONTECINO DIEZ,JAVIER	ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS CIUDAD LINEAL NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN Puesto de Trabajo: 20695 Denominación : NEG. ADMINISTRACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.650,60

(03/19.066/19)

